

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de junio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. **ZC-FC-50110-2015**, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS CREFISA**; con una vigencia del 30 de abril del 2015 al 30 de octubre del 2015, **No. 006/CO/DGOP/INSEP/2015**, "CONSTRUCCION DEL PROYECTO: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ENTRE 8VA. Y 9NA AVENIDA Y 7MA. CALLE FRENTE A REPOSTERIA DELICIA, EN BARRIO LA HOYA EN LA CIUDAD DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **ALEJANDRA MELISSA CASTRO PAZ**, en su condición de Contratista Individual, de fecha 30 de abril del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los primeros días del mes de junio del dos mil quince.

ING. TALVER MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de junio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza **No. ZC-FC-50252-2015**, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS CREFISA**; con una vigencia del 15 de mayo del 2015 al 15 de octubre del 2015, **No. 007/CO/DGOP/INSEP/2015**, "CONSTRUCCION DEL PROYECTO: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CRISTIAN CARIAS EN BARRIO LA PRIMAVERA EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **MIGUEL RAFAEL MADRID SÁNCHEZ**, en su condición de Representante Legal de **CONSTRUCTORA MI CASA S. DE R.L. DE C.V.**, de fecha 08 de mayo del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los primeros días del mes de junio del dos mil quince.

ING. TALVER MEDARDO TRUJA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



Cxpe 13
Contro 10 22
Cxpe 14
Contro 10 13

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de junio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. **ZC-FC-50221-2015**, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS CREFISA**; con una vigencia del 08 de mayo del 2015 al 08 de noviembre del 2015, **No. 011/CO/DGOP/INSEP/2015,** "CONSTRUCCION DEL PROYECTO: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PULPERIA Y BILLARES GALEANO HASTA AGROPECUARIA TORRES Y CALLE DE INVERSIONES MARIELA-BODEGUITA JONEI EN EL MUNICIPIO DE SALAMA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **CLAUDIA MARISELA MATUTE COLINDRES**, en su condición de Gerente General de la Empresa **INGENIEROS PROFESIONALES S. DE R.L., (I.P.C)**, de fecha 08 de mayo del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los primeros días del mes de junio del dos mil quince.

ING. TALVER MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



Lb"

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 16 de junio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. **ZC-FC-50217-2015**, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS CREFISA**; con una vigencia del 08 de mayo del 2015 al 08 de noviembre del 2015, No. **012/CO/DGOP/INSEP/2015**, "CONSTRUCCION DEL PROYECTO: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ALREDEDOR DEL PARQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BECERRA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **JOSÉ LUIS GARCÍA JOVEL** en su condición de Gerente General de la Empresa **SERVICIOS INNOVADORES DE INGENIERÍA S. DE R.L. DE C.V.**, de fecha 08 de mayo del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil quince.

ING. TALVER MEDARDO FULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

26 *



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías del Proyecto a través de esta Dirección, **VISTA:** La opinión de fecha 02 de junio del 2015, emitida por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información es correcta **POR LO TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No. FC-150171**, emitida por **SEGUROS DEL PAÍS**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCO LEMPIRAS CON 96/100, (L.299,005.96)**, con una vigencia del 25 de mayo del 2015, al 25 de noviembre del 2015, el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No. 015/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ENTRADA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA" suscrito en fecha 13 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **ELSA VICTORIA SANTOS MORALES**, en su condición de Contratista Individual, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de junio del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 16 de junio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. ZC-FC-50372-2015, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS CREFISA**; con una vigencia del 25 de mayo del 2015 al 25 de noviembre del 2015, **No. 016/CO/DGOP/INSEP/2015**, "CONSTRUCCION DEL PROYECTO: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE VILLA PARAISO, MUNICIPIO DE VILLA SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **ALLAN FABRICIO FIALLOS WILLIAMS**, en su condición de Gerente General de la Empresa **PROYECTOS DE INGENIERÍA CENTROAMERICANA S. DE R.L. (PROINCA)**, de fecha 13 de mayo del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Representante Legal antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil quince.

ING. TALVER MEDARDO FIALA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



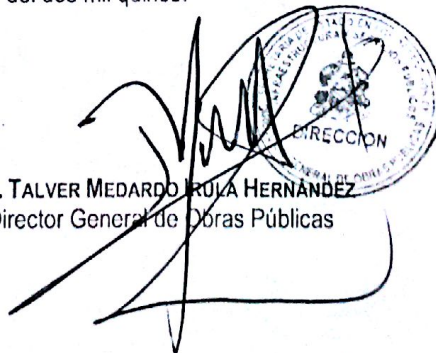
26

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 16 de junio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. **ZC-FC-50370-2015**, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS CREFISA**; con una vigencia del 25 de mayo del 2015 al 25 de noviembre del 2015, **No. 017/CO/DGOP/INSEP/2015**, "CONSTRUCCION DEL PROYECTO: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HACIA PANACOMA, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ PINEDA** en su condición de Gerente General de la Empresa **CONSTRUCTORA ROENGE S.A DE C.V.**, de fecha 07 de mayo del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil quince.

ING. TALVER MEDARDO RUIZ HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



216*